Subdirección Administrativa y Financiera

1 Descripción de la necesidad de la contratación

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia) es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica.

La corporación para cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales e internacionales en materia ambiental, como marco orientador de la gestión ambiental se ciñe a las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031, el cual se articula de manera directa con el Plan de Acción 2024-2027. Dichos planes marcan el rumbo de la corporación y orientan la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.

Por otro lado, la Constitución Política consagra como una obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas naturales de la nación; así mismo, es un derecho de las personas gozar de un ambiente sano, siendo un deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, esto, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, controlando los factores de deterioro ambiental. De otro lado, se consagra como un deber de los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

La Ley 99 de 1993 consagra en el numeral 10, artículo primero, como uno de sus principios generales: “La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones”.

Para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, la corporación construyó su Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública en el cual plasmó todas y cada una de las necesidades que pretende satisfacer durante la presente vigencia. En dicho plan se estableció la necesidad de contratar los servicios de unos profesionales y de apoyo a la gestión para soportar las diferentes actividades en cada una de las áreas y dependencias que lo requieran, por no tener el personal suficiente para el efecto, para lo cual se cuenta con la respectiva

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

certificación de conformidad con los preceptuado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Esta necesidad se hace visible teniendo en cuenta que actualmente el GIT de Recursos Físicos es quien garantiza un ejercicio trasversal a toda la Entidad incluyendo las oficinas territoriales, garantizando así un cubrimiento en todo lo relacionado con los inventarios, mantenimientos locativos, relación de informes, seguimiento a los procesos, entre otros, por lo que se hace indispensable contar con personal de apoyo frente a la realización de esta tarea que es de trabajo en sitio. Teniendo en cuenta, además, que el personal de planta que actualmente tiene el grupo de trabajo se hace insuficiente para cubrir todas las actividades que demanda la corporación en su sede central y en las 8 sedes de las oficinas territoriales que están en la jurisdicción.

Es así como la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación identifica la necesidad de contratar los servicios de un profesional en Administración de Empresas, con experiencia en gestión de inventarios y seguimiento de bienes y servicios administrativos. Este profesional apoyará al Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos (GITRF) en las siguientes actividades operativas y de gestión:

Bienes inmuebles: Apoyo y participación directa en el Comité de Predios Corporativos, trámite de solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles elaboración de informes periódicos del estado e inventario de estos, análisis y su respectivo reajuste.

Gestión documental: Atención, seguimiento y respuesta oportuna a las PQRSD asignadas al área, en las cuales requiera apoyo la coordinación.

Esta necesidad se fundamenta en que la planta actual de personal del GITRF resulta insuficiente para atender con los criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia la alta demanda de la entidad. Al ser esta una dependencia transversal, la sobrecarga operativa impacta el cumplimiento oportuno de las metas institucionales y los resultados estimados.

En atención a las consideraciones anteriores, se hace necesario adelantar un proceso de contratación directa cuyo objeto será: **“Prestar servicios profesionales en el Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa y Financiera, para apoyar la gestión, seguimiento físico a los**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

mantenimientos e instalaciones de bienes muebles e inmuebles corporativos, según los procedimientos del Manual M-PGB-03", para la vigencia 2026.

2 Aportes del Proceso Contractual al desempeño de la Corporación

Por el objeto del contrato y su alcance, este estudio previo no aporta de manera directa al cumplimiento de metas de Plan de Acción 2024-2027 Conectados por la Vida.)

3 Condiciones generales del contrato

3.1 Descripción del objeto a contratar

"Prestar servicios profesionales en el Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa y Financiera, para apoyar la gestión, seguimiento físico a los mantenimientos e instalaciones de bienes muebles e inmuebles corporativos, según los procedimientos del Manual M-PGB-03."

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

UNSPSC	Descriptor
80111600	Servicios de Personal temporal

3.2 Especificaciones técnicas

Profesional en el área de Ingeniería Industrial, deberá contar con la respectiva tarjeta profesional vigente, y una experiencia mínima de 12 meses.

3.3 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas

El profesional deberá contar con tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

3.4 Diseños, si el proyecto a ejecutar los requiere

No aplica.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

3.5 Alcance:

Alcance 1: Brindar el apoyo en la gestión y seguimiento físico a las actividades de mantenimientos ejecutadas en la Sede Central y Oficinas Territoriales de la Corporación.

Alcance 2: Brinda apoyo en el seguimiento e identificación de necesidades de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles corporativos, según los procedimientos del Manual M-PGB-03.

3.6 Obligaciones del contratista

Especificas:

3.6.1. Realizar la identificación y consolidación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles corporativos en la Sede Central y las Oficinas Territoriales asignadas por la supervisión, mediante la ejecución de inspecciones oculares técnicas y la aplicación de los formatos de verificación indicados en el Manual M-PGB-03.

Producto: Matriz diagnóstica de necesidades locativas y de mobiliario por centro de trabajo.

3.6.2. Acompañar la ejecución de las actividades de mantenimiento locativo ejecutadas en la Sede Central y las Oficinas Territoriales asignadas por la supervisión.

Producto: Informes de seguimiento físico de intervenciones acompañadas.

3.6.3. Apoyar la actualización del historial de mantenimientos en las hojas de vida de los bienes intervenidos y velar por el reporte oportuno al módulo de activos fijos e inventarios (Safix) del GIT de Recursos Físicos, garantizando la trazabilidad entre el estado físico real y los registros corporativos según el procedimiento del M-PGB-03

Producto: Hojas de vida de bienes actualizadas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

3.7 Generales:

3.7.1 Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del contrato. Cuando aplique se deberá utilizar el formato Orientaciones para la presentación de informes parciales, final y de sistematización para conveniantes y contratistas (G-PGC-02).

3.7.2 Diligenciar el documento equivalente a la factura de manera mensual para el cobro de los honorarios por los servicios prestados, el cual obrará como soporte del informe mensual de actividades desarrolladas.

3.7.3 Atender y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del supervisor.

3.7.4 Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto de este. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la corporación mediante resolución 040-RES2411-5277, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

3.7.5 Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

3.7.6 Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

3.7.7 Dar cumplimiento a sus obligaciones con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

3.7.8 Registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública la información de la hoja de vida y sus anexos, de conformidad a lo establecido en

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

el artículo 227 del Decreto 019 del 2012 (modificado por el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019).

3.7.9 Registrar en el Aplicativo por la Integridad Pública administrado el Departamento Administrativo de la Función Pública la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019.

3.7.10 Disponer de un equipo de cómputo propio para ejecutar las obligaciones y actividades del contrato.

3.7.11 Devolver al supervisor los insumos, prendas o bienes de la corporación que le hayan sido entregados para su uso durante la ejecución del contrato.

3.7.12 Suscribir el formato corporativo para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 para personas naturales, y el acta de compromiso, la cual hará parte integral del contrato.

3.7.13 Acoger e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos conforme a lo dispuesto en las normas ISO 9001, 14001, ISO 39001, ISO 45001, ISO/IEC 17025, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 40595 de 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

3.8 Obligaciones de la corporación

3.8.1 El supervisor del contrato realizará seguimiento correspondiente al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas ISO 9001, 14001, ISO 39001, ISO 45001, ISO/IEC 17025, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 40595 de 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El supervisor del contrato deberá de manera concomitante con la suscripción del acta de inicio, entregar al

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

contratista de manera formal los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral para Contratistas y proveedores y sus respectivos anexos.

3.8.2 Pagar cumplidamente los valores pactados de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sobre el valor y forma de pago.

3.8.3 Socializar los formatos, procesos y directrices corporativas que regulan los procedimientos respectivos y capacitar en el uso de las herramientas informáticas.

3.8.4 Verificar que el contratista, disponga del equipo de cómputo requerido para el desarrollo de sus actividades.

3.8.5 El supervisor del contrato deberá elaborar y suscribir los informes de supervisión mensual.

3.8.6 Enviar a la Subdirección Administrativa y Financiera adjunto a la constancia de autorización de desembolso copia del documento equivalente a la factura presentado por el contratista en su informe de actividades desarrollada.

3.8.7 La corporación a través del supervisor deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones con el régimen de seguridad social de sus colaboradores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.8.8 El supervisor del contrato deberá ejercer el control y vigilancia de todas las actividades que lleve a cabo en el desarrollo del objeto contractual.

3.8.9 Facilitar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que posea la corporación para el cumplimiento de las obligaciones propias de la ejecución del contrato.

3.8.10 Cuando se presente la necesidad de desplazamiento a otros municipios para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la Resolución 190-MEM2505-3559 del 14 de mayo de 2025 y/o resolución que la adicione, modifique o reemplace, se realizará reconocimiento de gastos de viaje y se deberá contar previamente con la disponibilidad presupuestal de la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

corporación o el suministro del servicio del transporte corporativo, cumpliendo con las directrices establecidas por la entidad para su uso y movilización a las zonas rurales de los municipios de la jurisdicción, que requieran de su presencia por razones justificadas en la solicitud de transporte. Dicho reconocimiento aplicará durante la vigencia del año 2026, hasta tanto se expida una nueva resolución por ajustes a las tarifas debido al Índice de Precios al Consumidor – IPC.

3.8.11 Hacer el acta de cierre del contrato de conformidad con las políticas de la corporación.

3.9 Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

La corporación establece como presupuesto oficial la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/L, ($ 9.106.000), el cual está amparado en la respectiva apropiación presupuestal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 153542 del 6 de noviembre de 2026.

3.10 Forma de pago

La corporación pagará los honorarios en cuotas mensuales según la fracción del mes que el contratista haya prestado el servicio, esto, al finalizar cada mes calendario, previa presentación de un informe de avance mensual donde se relacione las actividades realizadas. El último pago se realizará cuando el contratista entregue un informe final que recopile el cumplimiento del 100 % de las actividades relacionadas en el contrato.

Además, la corporación a través del supervisor deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas.

3.11 Plazo

El contrato por celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de un mes (1) y veinte (20) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la corporación.

3.12 Lugar de ejecución

El contratista prestará sus servicios en la ciudad de Medellín Carrera 65 Nro. 44A-32 (sede central Corantioquia), con desplazamiento a los municipios de la jurisdicción de Corantioquia cuando sea necesaria su presencia.

3.13 Supervisión e interventoría

La supervisión del contrato será ejercida por quien sea designado mediante memorando por el ordenador del gasto previo a la suscripción del acta de inicio. El supervisor ejercerá la supervisión de conformidad con el Manual adoptado por la corporación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

4 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección o forma de contratación

La entidad adelanta la presente contratación bajo la causal de Contratación Directa enmarcada en la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, esto, de conformidad con el fundamento jurídico consagrado en el artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007 que dispone que la entidad puede contratar directamente, cuando se trate de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios preceptúa la Ley 80 de 1993 en el numeral 3° de su artículo 32 dispone:

> "(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

> En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable (…)".

En el caso particular se trata de la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que han de facilitar la consecución de los objetivos corporativos de la dependencia, mediante la aplicación de los conocimientos del contratista, garantizando así los fines que busca la administración pública con eficiencia y calidad.

Así mismo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece:

> "(…) Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
>
> Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
>
> La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

De acuerdo con lo anterior, se constata que se cumplen los presupuestos normativos para celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

5 Valor estimado del contrato

5.1 Análisis técnico y económico

5.1.1 Variables

Para la elaboración del presupuesto oficial se utilizó la tabla de honorarios establecida por la Corporación para la vigencia 2026 mediante memorando 190-MEM2512-8910 en lo referente al Profesional con experiencia mínima de 12 meses.

5.1.2 Análisis de mercado

No aplica

6 Justificación de los factores de selección

Por tratarse de un proceso de Contratación servicios de apoyo a la gestión, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no aplican los factores de selección, sin embargo, se tendrá en cuenta la experiencia del contratista y la idoneidad de este para ejecutar el objeto contractual.

6.1 Requisitos habilitantes del proceso

Para establecer dichos requisitos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, se deben tener en cuenta:

a. Riesgo del proceso de contratación: (Ver Matriz de riesgos Anexo -Matriz de riesgos).
b. El valor del contrato objeto del proceso de contratación: **NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS M/L, ($ 9.106.000)**.

6.1.1 Capacidad Jurídica – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (2) Decreto 1082 de 2015

a) Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. La corporación verificará que el contratista no aparezca en el Boletín de responsables Fiscales ni con antecedentes disciplinarios de conformidad con la consulta realizada en las páginas que publica la Contraloría General de la República, la Procuraduría

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

General de la Nación, ni con antecedentes judiciales ni registro de medidas correctivas conforme a la consulta en la página de la Policía Nacional.

b) El contratista debe aportar registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

c) Copia de la cédula de conformidad con la normatividad vigente.

d) Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales o de afiliación al sistema.

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, el cual señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social mediante soporte de afiliación como independiente al sistema de seguridad social - salud y pensión.

7 Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Para este proceso de contratación se conciben riesgos previsibles, ya que la corporación considera que si existen circunstancias que puedan tener la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato. Sin embargo, cualquier posible oferente podrá poner en consideración dichos riesgos previo análisis de las partes.
Ver matriz de riesgos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

8 Análisis que sustenta la exigencia de garantías

Conforme a la experiencia de la entidad, en la ejecución de este tipo de contratos, se determina como mecanismo de cobertura pólizas de seguros expedidas por compañías aseguradoras legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza de seguros es un mecanismo idóneo, autorizado por la Ley para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato.

8.1 Con ocasión de la ejecución y liquidación del contrato

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se establece su escogencia según lo preceptuado en el título I, capitulo 2, sección 3, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista y a favor de la corporación, por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista deberá amparar con una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada, los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

9 Acuerdos comerciales y trato nacional

Consultada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación no está cobijado dentro de la cobertura de los tratados internacionales, que establecen los capítulos de contratación pública de un acuerdo o tratado internacional suscrito por Colombia. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en título I, capitulo 2, sección 4, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

10 Fichas Técnicas

Anexo (F-PGC-04) Aporte del proceso contractual al desempeño de la Corporación

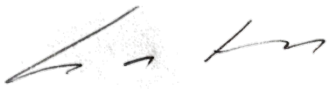
Anexo (F-PGC-21) Componente financiero EP

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Anexo Matriz de Riesgos.

Para constancia, se firma el 6 de noviembre de 2026

		
Leonardo Fabio Martinez Martinez	Leonardo Fabio Martinez Martinez	Gustavo Antonio Zapata Zapata
Gerente - Ordenador del gasto	Administrador de Proyecto	Líder de Actividad

Miembros Comité Asesor y Evaluador

	
Katherin Yulieth Palacio Cuadrado	Gustavo Antonio Zapata Zapata
Asesor Jurídico	Asesor Técnico

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

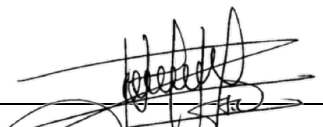
icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

<table>
<tr><th colspan="8">Solicitud de citación a Comité Directivo de Contratación</th></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de presentación</td><td>Vigencia</td><td colspan="5">Rubro presupuestal</td></tr>
<tr><td colspan="2">(06)-(Noviembre)</td><td>(2026)</td><td colspan="5">2100020020208</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objeto por contratar</td><td colspan="6">“Prestar servicios profesionales en el Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa y Financiera, para apoyar la gestión, seguimiento físico a los mantenimientos e instalaciones de bienes muebles e inmuebles corporativos, según los procedimientos del Manual M-PGB-03.”</td></tr>
<tr><td>Duración (Meses o días especificar hábiles o calendario)</td><td>Un (1) mes y veinte (20) días calendario</td><td colspan="6">Etapa de ejecución: Precontractual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total</td><td colspan="2">Aporte Corantioquia</td><td colspan="3">Aporte otras entidades</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">$ 9.106.000</td><td>Dinero</td><td>$ 9.106.000</td><td>Dinero</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>Especie</td><td>N/A</td><td>Especie</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:</td><td colspan="5">CDP o SCE No. 153542</td></tr>
<tr><td colspan="8">Describa el valor en especie:</td></tr>
<tr><td colspan="8">Observaciones:</td></tr>
<tr><td colspan="8">Certificado de Banco de Proyectos: Haga clic aquí o pulse para seleccionar</td></tr>
<tr><td colspan="2">Modalidad de selección</td><td colspan="6">Contratación directa servicios de apoyo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Si seleccionó otro, ¿cuál?</td><td colspan="6"></td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Información posible ejecutor	
Nombre:	
Responsable:	Gustavo Antonio Zapata Zapata
Numero identificación:	71.713.701
Cargo:	Profesional Especializado
Teléfono:	4938888 ext 1200
Información dependencia solicitante	
Dependencia:	Subdirección Administrativa y Financiera
Responsable:	Leonardo Fabio Martinez Martinez
Cargo:	Subdirector
Extensión:	1200



Leonardo Fabio Martinez Martinez

Gerente – Ordenador del gasto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

11 Anexos

11.1 Anexo Matriz de Riesgos.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	**General**	**Interno**	**Precontractual**	**Operacional**	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal 100 %	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	1	2	3	Bajo	Sí	[Entidad Estatal (Comité Asesor y Evaluador)	Desde que inicia la etapa de planeación	Hasta La finalización de la etapa de selección	Revisión adecuada de los documentos que soportan los estudios y documentos previos y vigilancia del contratista	Diario

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	**General**	**Interno**	**Precontractual**	**Operacional**	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista 100%	Verificación de documentos de la propuesta del proponente y/o contratista, la cual estructura con base en su experiencia y experticia y la cual se ajusta los requerimientos de la entidad contratante.	1	2	3	Bajo	Sí	[Entidad Estatal (Comité Asesor y Evaluador)/Contratista	Desde que inicia la etapa de planeación	Hasta La finalización de la etapa de selección	Verificación de documentación antes de remitirla a la Entidad	Diario

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	**General**	**I Interno- Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Extensión del plazo. Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes	Retraso en el cumplimiento del contrato, necesidad de mayor permanencia del contratista para el cumplimiento del objeto	2	3	5	Medio	Entidad estatal50% /contratista 50%	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato	1	3	4	Bajo	Sí	Entidad Estatal (Supervisor)/Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	**Específico**	**Interno- Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Incumplimiento del contrato, inejecución física y presupuestal	1	5	6	Alto	Contratista 100%	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato	1	4	5	Medio	Sí	Entidad Estatal (Supervisor)	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	**General**	**Externa**	**Ejecución**	**Operacional**	Modificación de especificaciones técnicas	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	1	2	3	Bajo	Entidad estatal 50%/Contratista 50%	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	1	1	2	Bajo	Sí	Corporación y Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	**General**	**Externa**	**Precontractual y ejecución**	**Regulatorio**	Expedición de nuevas normas	Retrasos de ejecución contractual. Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	3	2	5	Medio	Corporación 100%	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	2	1	3	Bajo	Sí	Corporación / Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte de la supervisión	Semanal

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	**Específico**	**Externa**	**Ejecución**	**Económico**	Disminución de utilidades previstas o afectaciones económicas para el contratista [1]	Incumplimiento del contrato Insolvencia del contratista	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Planeación adecuada por parte del contratista	1	4	5	Medio	Sí	Corporación / Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador y supervisor	Diario o cada vez que se expida un documento del proceso de selección o contractual

[1] Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	**Específico**	**Externa**	**Precontractual y**	**De la naturaleza**	Actos de la naturaleza (previsibles)[2]	Retrasos en la ejecución del objeto contractual contrato	1	3	4	Bajo	Entidad estatal 50%/Contratista 50%	Planeación adecuada por parte del contratista	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del comité Asesor y Evaluador y supervisor	Diario o cada vez que se expida un documento del proceso de selección o contractual

[2] Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles, frente a la fuerza mayor la entidad no procederá a sancionar, pero será de cuenta y riesgo del contratista los mayores o menores ingresos que de este tipo de fenómenos se deriven y la pérdida de su infraestructura, equipos, edificios, igualmente el contratista debe garantizar medidas de seguridad de los sistemas de información

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	**General**	**Interno- Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Desacierto en la coordinación interinstitucional [3]	Demoras o incumplimiento del objeto contractual.	2	1	3	Insignificante	Entidad estatal 50 %/Contratista 50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	1	1	2	Insignificante	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor y contratista	Cada vez que se presente

[3] Cuando Corantioquia y/o contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	**General**	**Interno- Externo**	**Ejecución**	**Social o político**	Riesgo social de orden público[4]	Demoras o incumplimiento del objeto contractual.	1	1	2	insignificante	Entidad estatal 100%	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato.	1	1	2	insignificante	Si	[Entidad Estatal	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor	Cada vez que se presente

[4] Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Accidentes de trabajo del personal que participa en la ejecución del contrato[5]	Demoras o incumplimiento del objeto contractual Sanciones para el contratista	2	1	3	insignificante	Contratista 100%	Revisión y seguimiento en la fase contractual	1	1	2	insignificante	Sí	Contratista	Desde que inicia la etapa de contratación y ejecución	Hasta La finalización de la etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor	Cada vez que se presente

[5] Cuando se presentan accidentes de trabajo del equipo de trabajo ejecución del contrato.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Omitir los lineamientos impartidos por Corantioquia en los componentes del SGI: Calidad, ambiental, SST, y planeación y gestión.[6]	Suspensión/ terminación del contrato	3	2	5	moderado	Contratista 100%	Revisión y seguimiento en la fase contractual	2	1	3	menor	Sí	Contratista	Desde que inicia la etapa de ejecución del contrato y/o convenio	Hasta la finalización de la etapa de ejecución del contrato y/o convenio	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensualmente (Con la entrega de cada informe de ejecución)

[6] Cuando el contratista y/o conveniante omite dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por Corantioquia en materia del SGI.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM